

**Póngale la Firma**  
A la **Ley Participativa** de Radio y Televisión



Contacto: Adriana Naranjo, cel. 8871-4407, [adriana.naranjo@gmail.com](mailto:adriana.naranjo@gmail.com)

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **El caso de Canal 9:**

### **Denunciamos concentración de medios de comunicación y la inacción del Gobierno para impedirla**

San José, Costa Rica.- El Movimiento Social por el Derecho a la Comunicación y la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica) manifiestan su preocupación por la poca claridad sobre la reestructuración de la empresa AS Media, propietaria de Canal 9 -los recientes despidos, cambios en la programación y el estado actual de esta frecuencia televisiva-.

En diversas declaraciones públicas, el señor Viceministro de Telecomunicaciones, Emilio Arias, ha negado la compra de Canal 9 por parte del conglomerado Representaciones Televisivas S.A. (Repretel). Sin embargo, después de suspender su programación durante seis horas el pasado lunes 28 de setiembre, Canal 9 comenzó a transmitir un musical de La Mejor TV, un programa de Canal 2, perteneciente al grupo Repretel. De esta manera, queda clara la existencia de un vínculo entre Canal 9 y Repretel.

Después de esta adquisición, la empresa Repretel manejaría 17 frecuencias de televisión y 11 radioemisoras. Estas son:

- 11 matrices: Canales 2, 4, 6, 9, 11, 17, 21, 25, 46, 64 y 68.
- 6 repetidoras: Canales 3, 12, 22, 26, 34 y 39.
- 11 radioemisoras: Monumental (93.5FM), La Mejor (99.1FM), Best (103.5FM), Disney (101.1FM), Exa (102.7FM), Z FM (95.1FM), Reloj (94.3FM), Managua (670AM), Heredia 890AM), Pacífico (730AM) y Planchatón (980AM).

Como bien público, todas las frecuencias de radio y televisión deben mantenerse bajo el control del Estado. El Movimiento Social por el Derecho a la Comunicación y la RedMica denuncian la concentración de medios de comunicación en manos de unos pocos grupos de poder económico en Costa Rica y la falta de control y accionar de parte del Gobierno para impedir esta concentración.

Esta concentración mediática es un atentado contra la democracia, la pluralidad mediática y la libertad de expresión. La diversidad de contenidos en la radio y la televisión es un derecho que tiene la ciudadanía y es algo que tiene que ser tutelado.

Como integrantes de la sociedad civil y en defensa del derecho humano a la comunicación y de la libertad de expresión, exigimos que se aclare lo que está sucediendo con la frecuencia televisiva de Canal 9.

Igualmente exigimos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT) ejecute el acuerdo 006-036-2012, tomado en sesión ordinaria del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL). Este acuerdo ordena al Viceministerio de Telecomunicaciones recuperar las frecuencias otorgadas a la empresa Otoche S.R.L., actualmente bajo administración de Repretel y que maneja los canales 17, 21, 25, 64 y 68, todos en desuso, lo que implica una subutilización del espectro radioeléctrico que limita el acceso de otros actores a este bien público.

**Para quienes tengan interés de recibir más información:**

Web: [www.leyderadioytele.org](http://www.leyderadioytele.org)

Facebook: Ley Participativa de Radio y Televisión.

Twitter: @LeydeRadioyTele